*Icono

Descripción generada automáticamente con confianza mediaIcono

Descripción generada automáticamente con confianza mediaLogotipo, nombre de la empresa

Descripción generada automáticamente*

Informe Anual de

**Actividades 2023**

*DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVO*

# I.- Índice

II.- Presentación 3

III.- Marco jurídico 3

VI.- Objetivos generales 5

V.- Punteo de ejercicio de atribuciones 5

VI.- Principales resultados 17

VII.- Conclusiones 21

VIII.- Anexos estadísticos 21

# II.- Presentación

La Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo, en términos de las legislaciones de la materia tiene entre sus principales atribuciones: recibir y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública y ejercicio de derechos ARCO; realizar los trámites internos y desahogar el procedimiento respectivo; llevar el registro y estadística de las solicitudes de información pública, requerir y recabar de las áreas generadoras la información pública de las solicitudes procedentes; desempeñarse como secretaria técnica en las actividades del Comité de Transparencia y Grupo Interdisciplinario de Archivo;

También se encarga de coordinar, gestionar y supervisar la publicación de la información pública del Instituto en el portal de internet, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y llevar a cabo la administración del Sistema Institucional de Archivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

En ese orden de ideas, es que se rinde el presente informe anual de las actividades realizadas en el año 2023.

# III.- Marco Jurídico

Las actividades de las que se da cuenta en el presente tienen su fundamento jurídico en las siguientes disposiciones legales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos:2 apartado A, fracción III; 6 apartado A fracción VIII; 35, 41 fracción V, apartado A.

Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículos: 3, fracción IV; 8 de la fracción I a la IX; 23; 24 de las fracciones I a la XIV; 70, fracción VI, entre otros.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Artículos: 8, 23, 29, 30, 48, 49, 50, 51, 52 de la fracción I a la VI, 53, 54, 55 de la fracción I a la XII, 56, 70 de la fracción I a la XLVIII, 71 fracciones I y II, 74 fracciones I, II y II, así como del 84 al 88.

Ley General de Archivos

Artículos: 6, 7, 8, 9, 10, 11 fracciones I a XII, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 fracciones de la I a la XI, 31 fracciones de la I a la XI, 50 de la fracción I a la VII, 51 fracciones de la I a la IV, 52 fracciones de la I a la VI, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 100, 101 de la fracción I a la IV, 102 y 103.

Constitución Política del Estado de Jalisco

Artículos: 4, 6, 9 fracciones de la I a la VI, 11 apartado A y 12.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículos: 3, 5, 8 apartados 1 y 2, 14 apartado 1, 24 fracción XI, 25 apartado 1, 25 bis, 26, 27, 28, 29, 30 apartado 1, 31 apartados del 1 al 4, 31 apartado 1, 87 apartados 1, 2 y 3, 88, 89, 90.

Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios

Artículos: 2, fracciones de la I a la XI; 3 fracciones I y II inciso F; 4, fracciones de la I a la VI, 5, 6, 7, 9, 10, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 de la fracción I a la XII, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, del 105 al 122.

Código Electoral del Estado de Jalisco

Artículos 143, numeral 2, fracciones IX, XXVIII y XXIX.

Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Artículos:11, fracciones IX y X; 13 y 15 fracción VI.

# IV.- Objetivos Generales

Promover la transparencia en los actos de este Instituto, así como una estrategia de apertura hacia la ciudadanía en cumplimiento de los principios rectores de este organismo autónomo.

Proporcionar capacitación continua y especializada al personal que forme parte de esta Dirección, así como los enlaces de transparencia y responsables de archivo de trámite de las distintas áreas que conforman esta autoridad, tanto en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales; como temas relacionados con la administración documental y archivo.

Constituir y mantener actualizados los sistemas de archivo y gestión documental, conforme a la normatividad aplicable.

Promover la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles; asegurar el resguardo de la información clasificada como reservada o confidencial;

Brindar las garantías a la ciudadanía en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

Brindar apoyo y seguimiento al Comité de Transparencia y el Grupo Interdisciplinario de Archivo, ambos de este Instituto.

# V. Punteo de ejercicio de atribuciones

La transparencia, acceso a la información pública, la protección de datos personales y la administración del archivo Institucional, son de suma relevancia para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; es por ello para efecto de comprender los alcances de las atribuciones de esta Dirección, se citan a continuación las siguientes disposiciones legales:

Código Electoral del Estado de Jalisco

Artículo 118, numeral 1, inciso c) del, el cual dispone lo siguiente:

*Artículo 118. 1. El Instituto Electoral se integra con: I. Un órgano de dirección, que es el Consejo General del Instituto Electoral; II. Órganos técnicos, que son: a) La Presidencia; b) La secretaría ejecutiva; y c) Las direcciones que determine el reglamento interior del Instituto Electoral.*

Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Artículo 4, numeral 3, inciso c), fracción I del

*3. El Instituto contará con la siguiente estructura jerárquica: a) Consejo General b) Presidencia; I. Dirección de Comunicación Social. c) Secretaría Ejecutiva; I. Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo;*

Artículo 13, numeral 1, fracciones de la I a la XXI

*1. La Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo del Instituto se encuentra adscrita a la Secretaría Ejecutiva y tendrá las atribuciones siguientes: I. Solicitar a los órganos ejecutivos, técnicos y desconcentrados del Instituto, así como a los partidos y agrupaciones políticas, información pública conforme a la normatividad aplicable; II. Hacer del conocimiento de la secretaria ejecutiva o el secretario ejecutivo los casos en que se solicite información pública de partidos políticos, agrupaciones políticas y organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como partidos políticos, que no esté en poder del Instituto; III. Coordinar, gestionar y supervisar la publicación de la información pública del Instituto en el portal de internet, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional, la cual deberá de estar en datos abiertos conforme a las disposiciones legales y reglamentarias de la materia; IV. Promover una política institucional de datos abiertos; V. Proponer y elaborar los proyectos de dictamen relativos a la clasificación de información y solicitudes que realice; VI. Dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, tanto de las previstas*

Artículo 15, numeral 1

*Las Direcciones Ejecutivas y las Direcciones de Área del Instituto tienen las obligaciones siguientes: I. Dirigir, organizar y supervisar el trabajo del personal de la dirección a su cargo; II. Proponer a la presidenta o el presidente la estructura de la dirección conforme a las necesidades del servicio y a los recursos presupuestales autorizados; III. Acordar con la secretaria ejecutiva o el secretario ejecutivo los asuntos competentes a la dirección correspondiente; IV. Elaborar anualmente la propuesta de plan de trabajo y de presupuesto de la dirección correspondiente; V. Informar periódicamente el avance de los programas autorizados para la dirección a su cargo; VI. Rendir a la Secretaría Ejecutiva, en el mes de marzo, el informe anual de las actividades realizadas;*

Artículo 40, numeral 1, fracción II:

*1. El Instituto se apoyará con los Comités siguientes: I. Comité de Adquisiciones y Enajenaciones; II. Comité de Transparencia; III. Comité Editorial de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales; y IV. Los demás que determine el Consejo General.*

Artículo 42, numeral 1:

*1. El Comité de Transparencia del Instituto se integrará en los términos señalados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y el Reglamento de Transparencia y acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tendrá a su cargo las atribuciones y obligaciones que en los mismos se establecen.*

Transitorio Tercero:

*TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo a que realice las adecuaciones en la documentación necesaria con la finalidad de ajustar las denominaciones de las direcciones del Secretariado y de Transparencia, Protección de datos personales y Archivo.*

Sujeto a la normativa referenciada esta Dirección rinde el presente informe, en el que consta que se ha cumplido con las obligaciones contempladas en las matrices de indicadores de resultados presentados ante el Consejo General de esta autoridad; las cuales se desglosan y profundizan en los siguientes capítulos.

V.1- Apoyo y seguimiento en sesiones del Comité de Transparencia y Grupo Interdisciplinario de Archivo

**a)**  Actividades de seguimiento y apoyo al Comité de Transparencia se desarrollaron las siguientes:

* Coadyuvar en el desahogo de las sesiones del Comité de Transparencia, proyectar el acta e integrar la minuta de las sesiones y llevar a cabo el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.
* Proyectar orden día, y en su caso anexos,
* Aprobación de avisos de privacidad, presentación de informes.

|  |  |
| --- | --- |
| **Sesiones del Comité de Transparencia** | |
| Sesiones ordinarias | 4 |
| Sesiones extraordinarias | 2 |
| Total | 6 |

Pantalla de computadora con imagen de hombre sonriendo

Descripción generada automáticamente con confianza media

**b)** El Grupo Interdisciplinario de Archivo de este Instituto, celebró 2 sesiones ordinarias durante el año 2023.

|  |  |
| --- | --- |
| **Sesiones del Grupo Interdisciplinario de Archivo** | |
| Sesiones ordinarias | 2 |
| Total | 2 |

La primera sesión ordinaria se desahogó el día 30 de enero del año 2023, con los siguientes resultados:

* Se aprobaron las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
* Fue presentado el Informe relativo a las actividades realizadas en materia de Desarrollo archivístico por la Coordinación de oficialía de partes, 2021 - abril 2022.
* Presentación del Informe anual de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022.
* Se aprobó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.

Interfaz de usuario gráfica, Aplicación

Descripción generada automáticamente

Segunda sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, con los siguientes puntos aprobados:

* Reforma de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivo.
* Aprobación de los formatos de ficha técnica de valoración documental, inventarios documentales y vale de préstamo de expediente.

Pantalla de celular con la foto de un grupo de personas

Descripción generada automáticamente con confianza media

# V.2 Actividades ordinarias.

V.2.1- Emitir Opiniones, dictámenes y análisis en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental elaboradas

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **1er trimestre** | **2do trimestre** | **3er trimestre** | **4to trimestre** |
| Número de opiniones, dictámenes y análisis requeridos: 3 | Número de opiniones, dictámenes y análisis requeridos: 3 | Número de opiniones, dictámenes y análisis requeridos: 4 | Número de opiniones, dictámenes y análisis requeridos: 4 |
| En total se realizaron 14 productos conformados por avisos de privacidad, informes de versión publica y cartas de confidencialidad durante el periodo ordinario de actividades de esta Dirección. | | | |

V.2.1.1- Avisos de privacidad.

- Aviso de Privacidad Simplificado de “Consulta estrecha y de participación activa de personas con discapacidad” y “Consulta previa, libre e informada a las personas, pueblos y comunidades indígenas en materia de autoadscripción y acciones afirmativas, para la postulación de candidaturas a cargos de munícipes y diputaciones del Congreso del Estado de Jalisco.”

- Aviso de Privacidad Corto de “Consulta estrecha y de participación activa de personas con discapacidad” y “Consulta previa, libre e informada a las personas, pueblos y comunidades indígenas en materia de autoadscripción y acciones afirmativas, para la postulación de candidaturas a cargos de munícipes y diputaciones del Congreso del Estado de Jalisco.”

- Aviso de Privacidad integral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

- Aviso de Privacidad simplificado del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

- Aviso de Privacidad corto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

V.2.2**-** Atención de solicitudes de acceso a la información, derechos ARCO e impugnaciones

|  |
| --- |
| **De enero a diciembre del 2023** |
| En total se realizaron 381 productos conformados por solicitudes de acceso; solicitudes ARCO; recursos de revisión y recursos de transparencia en el periodo ordinario de actividades de esta Dirección. |

V.2.3**-** Capacitación en materia de transparencia, protección de datos personales y archivo a las áreas del Instituto

|  |
| --- |
| **De enero a diciembre del 2023** |
| Se realizaron capacitaciones a las 16 áreas del Instituto, las cuales versaron sobre temas relacionados con la Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo en el periodo ordinario de actividades de esta Dirección. |

V.2.3.1- Semana Nacional de Transparencia

Para mantener al personal de esta Dirección actualizado en la materia, se les instruyó para que asistieran al evento organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con el tema “Autonomía y Libertades”, el cual se llevó a cabo del 2 al 6 de octubre del 2023, en cinco sedes distintas: Ciudad de México, Mérida, Morelia, Tampico y Tijuana.

Durante los trabajos de la Semana Nacional de Transparencia 2023, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, hizo énfasis en analizar la importancia de las Instituciones Constitucionales Autónomas para garantizar los derechos y libertades de las personas.

El propósito del evento fue realizar un encuentro con los diversos Organismos Constitucionales Autónomos del Estado Mexicano en el que se expuso y se hizo manifiesto de las acciones que estos realizan, así como el valor y aportaciones a la gobernabilidad y estabilidad de un Estado democrático. Se analizó, desde la perspectiva de diversos Organismos Constitucionales Autónomos, su fortalecimiento, atributos y áreas de oportunidad que permiten salvaguardar en cada uno de ellos los derechos que garantizan y para los cuales fueron creados, lo que se consiguió por parte de este sujeto obligado.

V.2.4- Publicación de instrumentos de control y consulta archivístico.

|  |
| --- |
| **De enero a diciembre del 2023** |
| Se cumplió con la publicación de los 4 instrumentos de control y consulta archivísticas previstos en la Ley de General de Archivos. |

Adicionalmente a los instrumentos de control y consulta referenciados, se actualizaron los formatos de ficha técnica de valoración documental, inventarios documentales y vale de préstamo de expedientes, lo anterior se aprobó en la segunda sesión pública ordinaria del Grupo Interdisciplinario de archivos de fecha veintinueve de noviembre del año 2023.

V.2.5- Verificación del cumplimiento en la publicación de las obligaciones en materia de transparencia

|  |
| --- |
| **De enero a diciembre del 2023** |
| Se realizaron 16 verificaciones trimestrales del cumplimiento en la publicación de las obligaciones en materia de transparencia en el portal oficial de este sujeto obligado. Dando un total de 64 verificaciones durante el ejercicio 2023. |

V.2.5.1- Validación de verificaciones por parte del del Instituto de Transparencia Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI).

a) En la Décima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 veintiséis de abril del año 2023 dos mil veintitrés, el Pleno del ITEI aprobó el plan de verificación y vigilancia del 2023 dos mil veintitrés, así como su metodología, estableciendo las sanciones que se impondrían, las cuales dependerían del grado de incumplimiento ante el cual haya incurrido el sujeto obligado en el proceso de vigilancia. En la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 10 diez de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, se resolvió que el sujeto obligado Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **cumplió totalmente con los requerimientos señalados en el Dictamen de Verificación correspondiente, obteniendo una calificación final de 100 cien.**

b) El 14 catorce de junio del año 2023, en la Vigésima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), se aprobó el Acuerdo General de Pleno, que contiene la Metodología para la Verificación Preventiva de 176 Sujetos Obligados. En dicho acuerdo, se ordenó el inicio del procedimiento de verificación a este sujeto obligado. El anterior Procedimiento de verificación se resolvió 16 dieciséis de agosto del 2023, en la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en el cual **resolvió que esta autoridad cumple con la totalidad de sus obligaciones en materia de Transparencia.**

# V.3 Actividades del Proceso Electoral

El primer día de noviembre del 2023 se celebró la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por medio del cual se aprobó el texto de la Convocatoria para la celebración de las elecciones constitucionales del Estado de Jalisco en el proceso electoral concurrente 2023-2024; consecuentemente, en esta Dirección se iniciaron las actividades relacionadas con el mismo y de las cuales se da cuenta en el presente capitulo.

V.3.1- Capacitaciones en materia de datos personales, transparencia y gestión documental a Consejos Distritales impartidas

|  |
| --- |
| **Actividades relativas al Proceso Electoral Local** |
| Se llevaron a cabo las capacitaciones impartidas en materia de datos personales, transparencia y gestión documental a los 20 Consejos Distritales |

V.3.2- Elaboración de avisos de privacidad relativos al proceso electoral 2023-2024

|  |
| --- |
| **Actividades relativas al Proceso Electoral Local** |
| Se realizaron 16 dieciséis Avisos de Privacidad, mismo que fueron aprobados por el Comité de Transparencia. |

Los avisos de privacidad aprobados para el proceso electoral son los siguientes:

* Aviso de Privacidad Integral “Sistema Integral del Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024"
* Aviso de Privacidad Simplificado “Sistema Integral del Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024"
* Aviso de Privacidad Corto “Sistema Integral del Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024"
* Aviso de Privacidad Integral “Candidatas y Candidatos Conóceles” Cuestionario Curricular
* Aviso de Privacidad Simplificado “Candidatas y candidatos Conóceles” Cuestionario Curricular
* Aviso de Privacidad Corto “Candidatas y Candidatos Conóceles” Cuestionario Curricular
* Aviso de Privacidad Integral “Candidatas y Candidatos Conóceles” Cuestionario de Identidad
* Aviso de Privacidad Simplificado “Candidatas y Candidatos Conóceles” Cuestionario de Identidad
* Aviso de Privacidad Corto “Candidatas y Candidatos Conóceles” Cuestionario de Identidad
* Aviso de Privacidad Simplificado “Reclutamiento de personal; capacitador asistente electoral local y supervisor electoral local”
* Aviso de Privacidad Corto “Reclutamiento de personal; capacitador asistente electoral local y supervisor electoral local”
* Aviso de Privacidad Simplificado “Designación de Consejeras o Consejeros Distritales y Municipales Electorales para el proceso electoral concurrente 2023-2024”
* Aviso de Privacidad Corto “Designación de Consejeras o Consejeros Distritales y Municipales Electorales para el proceso electoral concurrente 2023-2024”
* Aviso de Privacidad Integral “Para la Postulación a las Candidaturas Independientes”
* Aviso de Privacidad Simplificado “Para la Postulación a las Candidaturas Independientes”
* Aviso de Privacidad Corto “Para la Postulación a las Candidaturas Independientes”
* Aviso de Privacidad Simplificado “Dirección de Igualdad de Género y no Discriminación”
* Aviso de Privacidad Corto “Dirección de Igualdad de Género y no Discriminación”.

V.3.3**-** Revisión y publicación de las versiones públicas de los resúmenes curriculares de las y los integrantes de los Consejos Distritales

|  |
| --- |
| **Actividades relativas al Proceso Electoral Local** |
| Se realizaron 200 resúmenes curriculares de las y los integrantes de los Consejos Distritales revisados y publicados en sus versiones públicas. |

# VI.- Principales resultados

Del trabajo desarrollado en los capítulos que anteceden al presente, podemos estar en aptitud de abordar los principales resultados obtenidos por esta Dirección, los cuales se apegan a las matrices de indicadores de resultados presentados ante el Consejo General de esta autoridad electoral.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **VI.1- Periodo Ordinario** | | | |
| **Matriz de indicadores para resultado** | **Requerimientos:** | **Resultados:** | **Porcentaje de resultados cumplidos.** |
| Opiniones, dictámenes y análisis en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental elaborados. | 16 productos: conformados de avisos de privacidad, Informes de versión publica y cartas de confidencialidad | Se realizaron la totalidad de requerimientos, en total los 16 productos se entregaron en tiempo. | Se cumplió con el 100% |
| Atención de solicitudes de acceso a la información, derechos ARCO e impugnaciones | 357 productos conformados por: solicitudes de acceso, solicitudes ARCO, recursos de revisión y recursos de transparencia | Se realizaron la totalidad de requerimientos, en total los 357 productos se entregaron en tiempo. | Se cumplió con el 100% |
| Capacitación en materia de transparencia, protección de datos personales y archivo a las áreas del Instituto | 16 capacitaciones en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública, así como en materia del sistema institucional de Archivos. | Se realizaron la totalidad de requerimientos, en total las 16 capacitaciones se entregaron en tiempo. | Se cumplió con el 100% |
| Publicación de instrumentos de control y consulta archivística | Actualización de ficha de valoración documental, formatos de inventario y el vale de préstamo de expedientes. | Se realizaron la totalidad de requerimientos consistentes en actualización de algunos instrumentos y se aseguró la correcta publicación de los instrumentos de control archivísticos marcado por la norma. | Se cumplió con el 100% |
| Verificación del cumplimiento en la publicación de las obligaciones en materia de transparencia | 16 verificaciones de cumplimiento en publicaciones relacionados con Transparencia por parte de las áreas. | Se realizaron la totalidad de requerimientos, en total las 16 verificaciones se realizaron, permitiendo tener el portal en cumplimiento pleno de lo dispuesto por la normativa; lo que permitió aprobar las verificaciones realizadas por el ITEI. | Se cumplió con el 100% |

# VI.2- Resultados adicionales.

Imagen que contiene exterior, puesto, juguete, acostado

Descripción generada automáticamenteFumigación y mantenimiento de los espacios adscritos al Archivo de este Instituto.

Un mostrador de una tienda

Descripción generada automáticamente con confianza bajaEn el mes de agosto del año 2023, se realizó una fumigación con aplicación de insecticida en todos los perímetros del lugar, registros, aplicaciones, coladeras y sanitarios; de igual forma se llevó a cabo el detallado para el control de roedores, se instalaron equipos de cebado y trampeo, cada 25 metros lineales. De manera paralela se esterilizó con tratamiento de ozono en el espacio de los expedientes de archivo, sellado con una burbuja de plástico para cambiar la atmósfera del ambiente confinado.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **VI.3- Periodo del Proceso Electoral** | | | |
| **Matriz de indicadores para resultado** | **Requerimientos** | **Resultados** | **Porcentaje cumplido** |
| Capacitaciones en materia de datos personales, transparencia y gestión documental a Consejos Distritales impartidas. | 20 capacitaciones impartidas a Consejos Distritales. | 20 capacitaciones impartidas a Consejos Distritales. | Se cumplió con el 100% |
| Elaboración de avisos de privacidad relativos al proceso electoral 2023-2024. | 16 avisos de privacidad relativos al Proceso Electoral Local | 16 avisos de privacidad relativos al Proceso Electoral Local | Se cumplió con el 100% |
| Revisión de las versiones públicas de los resúmenes curriculares de las y los integrantes de los Consejos Distritales. | La revisión de 200 resúmenes curriculares de las y los integrantes de los Consejos Distritales revisados y publicados en sus versiones públicas. | Se tuvieron revisados los 200 resúmenes curriculares de las y los integrantes de los Consejos Distritales revisados y publicados en sus versiones públicas. | Se cumplió con el 100% |

# VI.4 Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”

El treinta y uno de agosto, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco aprobó el acuerdo IEPC-ACG-054/2023[[1]](#footnote-1), en el cual, designó a la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos como responsable de supervisar el desarrollo e implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles”. Así mismo, designó a la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo como la instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles". Por último, designó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, a través de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación; y a la Dirección de Administración e Innovación a través de la Dirección de Informática para que, en coordinación con la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo, apoyen con los trabajos relacionados con el Sistema.

La Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo como la instancia interna responsable del Sistema "Candidatas y Candidatos, “Conóceles” realizó cuatro informes sobre el avance en la implementación y operación del Sistema, los cuales fueron enviados al Instituto Nacional Electoral vía SIVOPLE.

Logotipo, nombre de la empresa

Descripción generada automáticamente

# VII.- Conclusiones

De la narrativa sostenida en los párrafos que anteceden se desprende que esta Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo, ha cumplido satisfactoriamente con los resultados plasmados en las matrices de indicadores de resultados aprobados por el Consejo General de este Instituto, en consecuencia, se puede llegar a la conclusión de que la presente área realizo aquellas actividades que tenía presupuestadas, así como aquellas que dispone el marco normativo en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y Archivo, de lo cual se da cuenta en el actual informe a la Secretaría Ejecutiva.

# VIII.- Anexos estadísticos

VIII.1- Durante el ejercicio 2023 se recibieron 357 solicitudes de acceso a la información pública, se muestran las representaciones gráficas por mes.

VIII.2- En cumplimiento al artículo 15 del nuevo reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, las solicitudes recibidas por otros medios de acceso a la Plataforma Nacional de Transparencia se registraron y capturaron manualmente en la misma, se remitió el acuse de recibo al solicitante, en el que se indica la fecha de recepción, el folio y los plazos de respuesta aplicables.

VIII.3 Derechos ARCO

En el caso de las solicitudes derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales, el personal de la Dirección en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco analizó si la solicitud cumplía con los requisitos, para en su caso prevenir, orientar en caso de incompetencia o admitir.

Fueron presentadas nueve solicitudes de derechos ARCO, derivado del estudio se determinó que cuatro consistían en incompetencias y se orientó al solicitante para que presentará su solicitud ante el sujeto obligado que se considera competente. En una de las solicitudes, se previno y a falta cumplimiento se tuvo por no presentada. Dos solicitudes se recondujeron a la modalidad de acceso a la información y dos fueron procedentes.

VIII.4 Informes en contestación a los medios de impugnación presentados ante el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI).

Se llevaron a cabo los trámites internos correspondientes a los recursos de revisión y al recurso de transparencia que fueron presentados en contra de este Instituto Electoral. Esta Dirección elaboró los respectivos informes en contestación y los presento ante el organismo garante de acceso a la información pública.

Los recursos fueron resueltos de manera favorable para este sujeto obligado, a la fecha un recurso de revisión sigue en substanciación.

VIII.5 Por otra parte se muestran las estadísticas generadas a partir de la consulta electrónica de visitas a la página web y al portal de transparencia de este Instituto.

\*Debido a que Google actualizo su servicio de Analíticos, la estadística de visitas en el apartado de transparencia no se pudo generar desde el 15 de agosto al 23 de noviembre del 2023.

Estas estadísticas son ilustrativas y se sujetan a lo dispuesto en los programas anuales de actividades y matrices de indicadores de resultados relacionados con la Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivos del Instituto.

1. Disponible para su consulta en el enlace: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-08-31/8iepc-acg-054-2023.pdf> [↑](#footnote-ref-1)